



DECRETO N° 2862 / 25

San Martín de los Andes, 27 OCT 2025

VISTO:

La Reunión programada con el Sr Gobernador en la Ciudad de Neuquén Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que el Intendente Municipal y asistirá a dicha reunión y posterior se reunirá con diferentes Ministros de la Provincia del Neuquén.

Que el Mandatario será acompañado por el Secretario de Obras y Servicio Público para participar en diferentes reuniones.

Que el Intendente Municipal y el Secretario de Obras y Servicios Públicos se trasladaran a la localidad de Neuquén Capital en el vehículo Municipal Volkswagen 9A - Amarock Trendline cd TDI MT 4X4 DE DOMINIO AG754PZ

Que debe dictarse el acto administrativo para facilitar el traslado del funcionario y demás acciones devenidas de la comisión.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367 y al Secretario de Obras y Servicios Públicos, Héctor Durán, legajo 1335 a la ciudad de Neuquén Capital, el día 27 de Octubre de 2025, saliendo a las 9:00 y regresando a última hora del mismo.

ARTICULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo Municipal Volkswagen 9A - Amarock Trendline cd TDI MT 4X4 DE DOMINIO AG754PZ.

ARTICULO 3º: DELEGUESE la Intendencia Municipal en la Presidente del Concejo Deliberante desde las 09:00 am del 27/10/2025 y hasta el reintegro de su titular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 4º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 5º: DELEGUESE la Secretaría de Obras y Servicios Públicos al Secretario de Economía y Hacienda Sr. Matías Fernández Consoli desde las 09:00 del dia 27 de Octubre de 2025 hasta a última hora del mismo.

ARTICULO 6º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

R.M

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A
AL CARGO SECRETARIA
GOBIERNO

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".

Natalia M. Vita

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"